



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 455 /2020

VISTO:

El TEA A-01-00008972-5/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Víctor R. Trionfetti, en su carácter de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15 solicita la promoción interina de la agente Pilar del Valle García al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Daniel Osvaldo Calisti Otheguy en el cargo de Auxiliar por el término de seis meses.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 137/20-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la agente María Valeria Núñez, desde el día 13 de Marzo de 2020, hasta la obtención del alta médica.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar en cuestión, el Sr. Magistrado propone la promoción de la agente Pilar del Valle García, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, conforme resolución Presidencia N° 702/19 (Art. 3°).

Que en el cargo de Auxiliar se encuentra confirmada la agente María Valeria Núñez, conforme Resolución Presidencia N° 1382/17.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que dejaría vacante la agente García, se propone la designación interina externa de Daniel Osvaldo Calisti Otheguy. El agente cesó su interinato a partir del día 01/04/2020.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra designada por concurso la agente Paola Alejandra Núñez, legajo N° 5680 conforme RP 1382/17, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar conforme RP 702/19 (Art. 2°). Con carácter interino se desempeña la agente García.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

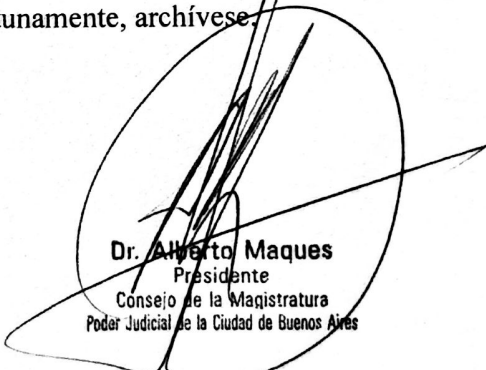
Art. 1º: Promover a la agente Pilar del Valle García, legajo 6107, al cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la agente María Valeria Núñez, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Designar a Daniel Osvaldo Calisti Otheguy, D.N.I. N° 39.321.153. Legajo N° 7189, en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, por el plazo de seis (6) meses, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Pilar del Valle García, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Paola Alejandra Núñez; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 455/2020


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires